



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 259
Fecha: 13/marzo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:43 Horas
Instalación: 11:48 Horas
Clausura: 12:14 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 13/marzo/2024 13:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, del día trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Laura Patricia Ávalos Magaña, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Marlene Martínez Ruiz y Soraya Pérez Munguía, y de los diputados Luis Aguilar Gallardo y Miguel Ángel Moheño Piñera.

Siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil, y los diputados Juan Álvarez Carrillo, Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, del día trece de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de marzo de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de marzo de 2024. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Artículo 95 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado



a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 6 de marzo del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales,



Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 6 de marzo del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de marzo de 2024, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de marzo de 2024, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez



de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 6 de marzo del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual se comunica la solicitud de licencia definitiva al cargo de Presidenta Municipal de la Maestra Yolanda Osuna Huerta, y la designación de la Maestra Aura del Carmen Medina Cano, como Presidenta Municipal, con efectos a partir del 29 de febrero de 2024. 2.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual se comunica la solicitud de licencia definitiva al cargo de Presidente Municipal del Licenciado Ricki Antonio Arcos Pérez, y la designación de la Maestra Gladiola Arcos Pérez, como Presidenta Municipal, con efectos a partir del 01 de marzo de 2024. 3.- Oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual comunica la solicitud de licencia definitiva al cargo de Cuarta Regidora de la Ingeniera Patricia Nayeli de la Cruz López, y la correspondiente toma de protesta de su suplente. 4.- Oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual remite copia simple de un Acuerdo, por el que se designa al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a los oficios remitidos por los ayuntamientos de Centro, Tacotalpa y Jalpa de Méndez, Tabasco, este Congreso se dio por enterado, ordenándose remitir a las citadas autoridades municipales el acuse respectivo. En relación con el oficio del Congreso del Estado de Puebla, se ordenó enviar el acuse correspondiente.



Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Buenos días queridas y queridos ciudadanos tabasqueños, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general que nos acompaña a celebrar una sesión ordinaria más de esta Sexagésima Cuarta Legislatura y personas que siguen la trasmisión a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política del Estado; en la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y en el Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 95 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El cáncer es una de las principales causas de muerte entre niños en todo el mundo. Cada día, más de mil niños son diagnosticados con cáncer en el mundo. De los aproximadamente 400 mil niños diagnosticados con esta enfermedad, la mayoría vive en países de ingresos bajos y medios en donde su tratamiento a menudo no está disponible, por lo que solo entre el 20% y el 30% de esos niños sobreviven; en comparación con más del 80% de niños de países de altos ingresos que superan esta enfermedad. En razón a ello, en septiembre de 2018, la Organización Mundial de la Salud (OMS), anunció la iniciativa mundial contra el cáncer infantil, que tiene por objetivo alcanzar una tasa de supervivencia de por lo menos 60% para los niños con cáncer para el año 2030, brindando a todos los niños con cáncer la mejor oportunidad para sobrevivir, vivir vidas plenas y abundantes y vivir y morir sin sufrimiento. El término cáncer engloba un grupo extenso de enfermedades que están caracterizadas por el desarrollo de células anormales, las cuales se dividen, crecen y se diseminan sin control en cualquier parte del cuerpo. Los tipos de cáncer más comunes durante la niñez y adolescencia son las leucemias, que son cánceres de las células glóbulos de la sangre o de la médula ósea; los tumores cerebrales y del sistema nervioso central, que incluyen los cánceres de la columna; y los



linfomas, que son cánceres de las glándulas o ganglios linfáticos. En nuestro país, el cáncer infantil es la primera causa de muerte por enfermedad en niños de 5 a 14 años y la sexta en niños menores de 5 años. Aunque el cáncer en la infancia y la adolescencia representa una proporción baja de todos los cánceres 5%, la enfermedad representa una de las principales causas con mayor número de años de vida potencialmente perdidos. Los estados de la República con mayor tasa de incidencia por cáncer en la infancia de 0 a 9 años son: Durango, Aguascalientes, Sinaloa y Tabasco. En la adolescencia de 10 a 19 años, las entidades con mayor tasa de incidencia por cáncer son: Campeche, Colima, Aguascalientes, Nuevo León y Morelos. Respecto a las tasas de mortalidad las entidades federativas con mayor tasa de mortalidad en niños de 0 a 9 años son: Campeche, Chiapas, Aguascalientes, Colima y Tabasco. En adolescentes de 10 a 19 años, la mayor tasa de mortalidad corresponde a Campeche, seguido de Tabasco, Chiapas, Oaxaca e Hidalgo. El cáncer en la infancia es un problema de salud pública, ya que tiene un gran impacto físico, social, psicológico y económico, tanto para el paciente como para toda su familia, que para su atención requiere la disposición de recursos públicos, la creación de instituciones y la ejecución de programas enfocados al oportuno tratamiento de las niñas y niños con esta patología. El cáncer infantil es curable cuando los niños tienen acceso a atención diagnóstica, terapéutica y de apoyo. Esto debería ser una realidad para todos los niños en todos los entornos sociales, porque las desigualdades en la atención del cáncer infantil son inaceptables y una amenaza para las comunidades, la economía, el desarrollo y estabilidad social. En tal sentido, el Congreso de la Unión, expidió la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 2021, cuyo objeto es establecer, dentro de las dependencias de la Administración Pública del Sistema Nacional de Salud, las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer. Norma general, que en su Título Segundo, Capítulo I, prevé obligaciones a las entidades federativas en esta materia. Por lo que con el objeto de homologar nuestro marco jurídico a las disposiciones contenidas en la citada Ley General, en la presente Iniciativa me permito proponer al Pleno, la adición de un artículo 95 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para establecer la obligación de la Secretaría de Salud del Estado, de coordinarse con la Secretaría de Salud Federal, para asegurar la implementación en la Entidad de las medidas necesarias para



el funcionamiento de la Coordinación Estatal del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia y el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia; la Red de Apoyo contra el Cáncer en la Infancia y Adolescencia; y el Registro Nacional de Cáncer en la Infancia y Adolescencia. Por lo que someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto. Artículo Único.- Se adiciona un artículo 95 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Salud del Estado de Tabasco. Artículo 95 Bis.- La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, se asegurará de implementar en el Estado las medidas necesarias para el funcionamiento de: I. La coordinación estatal del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia y el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia; II. La Red de Apoyo contra el Cáncer en la Infancia y Adolescencia, y III. El Registro Nacional de Cáncer en la Infancia y Adolescencia. Atentamente, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del PRD. Muchísimas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, las diputadas Katia Ornelas Gil, Diana Laura Rodríguez Morales y Fanny Kristell Vargas Vázquez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Laura



Rodríguez Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, compañeras y compañeros diputados, personal del Congreso, público que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales, medios de comunicación y mujeres que a lo largo de los años han padecido esta condición sin ser escuchadas. Decidí hacer el uso de la voz en Asuntos Generales, para hablar un poco sobre un tema que afecta a 1 de cada 10 mujeres en edad reproductiva y del que se tiene poca sensibilidad, la endometriosis. Según la Organización Mundial de la Salud, la endometriosis, es una enfermedad caracterizada por la existencia de tejido similar al endometrio fuera del útero, esta provoca una reacción inflamatoria crónica que puede dar lugar a la formación de tejido cicatrizal, adherencias o fibrosis, dentro de la pelvis y otras partes del cuerpo, causando los siguientes síntomas: Dolor intenso durante la menstruación, dolor durante las relaciones sexuales, dolor pélvico crónico, dolor al orinar o defecar, períodos menstruales abundantes, sangrados entre períodos y sangrados intermenstruales, problemas de infertilidad, cansancio excesivo y depresión. Esta enfermedad repercute considerablemente en el ámbito de la salud pública, esto porque la amplia sintomatología causa que baje la calidad de vida de quienes la padecen, además de la baja productividad laboral. Es de suma importancia implementar campañas de concientización ante esta enfermedad que afecta a tantas mujeres. Tener un diagnóstico temprano puede cambiar significativamente la calidad de vida de quienes la padecen. El 14 de marzo es el Día Mundial de la Endometriosis, una patología cuyas causas no se conocen a cabalidad, pero que según la Organización Mundial de la Salud y el Colegio Americano de Ginecología y Obstetricia, afecta a 190 millones de mujeres alrededor del mundo, la naturaleza de la sintomatología suele no ser entendida en el entorno social y laboral, la cual ante la falsa creencia de que el dolor menstrual intenso es normal, lleva a las mujeres a ser objeto de estigmas e incompreensión, afecta su calidad de vida y bajas laborales. Celebro que este 14 de marzo el Honorable Congreso del Estado, se une a la ola de luz amarilla en el marco del Día Mundial de la Endometriosis, esta conmemoración permite reconocer las crecientes disparidades de la salud de la mujer, es muy importante que esta patología sea conocida por parte de toda la sociedad, el dolor incapacitante al menstruar no es normal. Por una salud menstrual digna. Es cuanto Diputado Presidente.



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con catorce minutos, del día trece de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**